COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LOS PANCHOS SA

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a la Ley de compañías y el estatuto me permito informar lo siguiente:

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros y sus sustentos respectivos sustentos, determinándose que se encuentran conforme las normas legales para el registro de hechos económicos, así como también las declaraciones de retenciones del impuesto a la renta e IVA.

Se observa que existe un alto valor en cuentas por cobrar tanto a accionistas como a terceros por lo que se conmina a los accionistas se igualen en las aportaciones acordadas dando a la compañía la liquidez necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

En cuanto a las cuentas por cobrar a terceros se conmina al señor gerente realizar la gestión de cobranza a fin de contar con los valores por los servicios prestados de forma oportuna.

En cuanto a la distribución de utilidades se recomienda a los accionistas resuelvan la creación del fondo de reservas por el valor del 10% con el propósito de fortalecer el patrimonio.

Sin otro particular más que informar, me suscribo

Atentamente

Sr. Alonso Ordoñez
COMISARIO